



# MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración  
Dirección General de la ciudadanía española en el exterior

## PRESTACIÓN ECONÓMICA POR ANCIANIDAD.

R.D. 8/2008, de 11 de enero (BOE 24 enero 2008)

**Señalar lo que proceda**  ANCIANIDAD  
 INCAPACIDAD

Nro. Solicitud

Nro. Expediente

**Fe de vida y declaración anual de ingresos para el AÑO \_\_\_\_\_**

(Ingresos imputados relativos al año en curso)

Los ingresos que deben figurar en esta declaración, tanto del interesado como de los miembros de la unidad familiar, corresponderán al año inmediatamente anterior al que se refiere la declaración.

Ha cambiado su obra social sí  no

Ha cambiado su domicilio sí  no

Ha variado sus datos bancarios sí  no

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Nº de Inscripción Consular en el Registro de Matrícula	Demarcación u Oficina Consular	Fecha nacimiento	
Calle/plaza	Estado Civil		
Localidad	Código Postal	Teléfono	Correo Electrónico
Provincia/Estado	País	Reside en un Centro Asistencial Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Obra Social			

### 2. DATOS PARA EL ABONO DE LA PRESTACIÓN<sup>1</sup>

A cumplimentar sólo en caso de transferencia bancaria

Forma de pago: Directo en ventanilla  Cheque nominativo  Transferencia bancaria

Entidad financiera	Código entidad financiera
Domicilio sucursal	Código postal
Localidad	Provincia/Estado
País	Nº cuenta corriente/libreta de ahorro

### 3. DATOS ECONÓMICOS DEL SOLICITANTE

A.- BIENES INMUEBLES Y MUEBLES EN PROPIEDAD O USUFRUCTO (AUNQUE NO PRODUZCAN RENDIMIENTO). <u>SE EXCLUYE LA VIVIENDA HABITUAL</u>			
CONCEPTO	3.A.1. VALOR PATRIMONIAL EN MONEDA LOCAL, (EN CASO DE INMUEBLES SEGÚN IMPUESTO QUE LOS GRAVE)	3.A.2. RENDIMIENTOS ANUALES EN MONEDA LOCAL	EFFECTIVOS
<input type="checkbox"/> A.- Inmuebles			
<input type="checkbox"/> B.- Muebles			
	TOTAL 3.A.1	TOTAL 3.A.2	
3.B.- RENTAS DEL PRESENTE AÑO (EN CÓMPUTO ANUAL Y MONEDA LOCAL)			
CONCEPTO	INGRESOS EFECTIVOS ANUALES		
PENSIONES DEL PAÍS DE RESIDENCIA			
PENSIONES ESPAÑOLAS			
OTRAS PENSIONES			
RENTAS POR TRABAJO ASALARIADO, AUTÓNOMO O LIBERAL			
	TOTAL 3.B		

<sup>1</sup> El solicitante deberá ser titular o co-titular de la cuenta corriente o libreta de ahorro

3.C.- OTROS INGRESOS EN MONEDA LOCAL	
CONCEPTO	INGRESOS EFECTIVOS ANUALES
AYUDAS DE FAMILIARES O DE TERCEROS	
AYUDAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS O ENTIDADES LOCALES	
OTROS INGRESOS	
TOTAL 3.C	

3.D.- DONACIONES EN MONEDA LOCAL	
¿Ha donado bienes muebles o inmuebles en el año anterior a la solicitud de la prestación? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo señalar el importe de la donación TOTAL 3.D.-
TOTAL INGRESOS DEL SOLICITANTE	<b>A CUMPLIMENTAR POR DGCEE</b>

**4.- CÓNYUGES / PAREJAS LEGALES DE HECHO (Pareja de hecho solo en aquellos países en que esté reconocida legalmente).**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Régimen patrimonial del matrimonio Gananciales <input type="checkbox"/> Separación de bienes <input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento		Es español Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Es emigrante Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Lugar de nacimiento	DNI español	DNI país de residencia		País de nacimiento	
De ser español y/o emigrante, indique					
Número de Inscripción Consular en el Registro de Matrícula		Demarcación u Oficina Consular		Fecha de emigración	
¿Es solicitante de una prestación económica por ancianidad o prestación por incapacidad?				Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Es beneficiario de una prestación económica por ancianidad o prestación por incapacidad?				Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Reside con carácter permanente en un Centro Asistencial?				Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

**- DATOS ECONÓMICOS DEL CÓNYUGE O PAREJA LEGAL DE HECHO - NOTA IMPORTANTE: SE CUMPLIMENTARÁN LAS CASILLAS 4.A.1 \* Y 4.D \* SÓLO CUANDO SE TRATE DE SOLICITANTE O BENEFICIARIO DE LA PRESTACIÓN.POR RAZÓN DE NECESIDAD Y EXCLUSIVAMENTE EN EL CASO DE MATRIMONIOS CON RÉGIMEN PATRIMONIAL DE GANANCIALES O DE PAREJAS DE HECHO CON BIENES COMUNES.**

4.A.- BIENES INMUEBLES Y MUEBLES EN PROPIEDAD O USUFRUCTO (AUNQUE NO PRODUZCAN RENDIMIENTO).			
CONCEPTO	*4 A.1. VALOR PATRIMONIAL EN MONEDA LOCAL, (EN CASO DE INMUEBLES, SEGÚN IMPUESTO QUE LOS GRAVE)	4.A.2. RENDIMIENTOS EFECTIVOS ANUALES EN MONEDA LOCAL	
<input type="checkbox"/> .- Inmuebles			
<input type="checkbox"/> .- Muebles			
	TOTAL 4.A.1	TOTAL 4.A.2	

4.B.- RENTAS DEL PRESENTE AÑO (EN CÓMPUTO ANUAL Y MONEDA LOCAL)	
CONCEPTO	INGRESOS EFECTIVOS ANUALES
PENSIONES DEL PAÍS DE RESIDENCIA	
PENSIONES ESPAÑOLAS	
OTRAS PENSIONES	
RENTAS POR TRABAJO ASALARIADO, AUTÓNOMO O LIBERAL	
TOTAL 4.B	

4.C.- OTROS INGRESOS EN MONEDA LOCAL	
CONCEPTO	INGRESOS EFECTIVOS ANUALES
AYUDAS DE FAMILIARES O DE TERCEROS	
AYUDAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS O ENTIDADES LOCALES	
OTROS INGRESOS	
TOTAL 4.C	

\* 4.D- DONACIONES EN MONEDA LOCAL (SÓLO SE CUMPLIMENTARÁ SI ES SOLICITANTE O BENEFICIARIO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR RAZÓN DE NECESIDAD)

¿Ha donado bienes muebles o inmuebles con anterioridad a la solicitud de la prestación? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<i>En caso afirmativo, señalar el valor fiscal de la donación siempre que hayan sido realizadas en los 5 años anteriores (exceptuada la vivienda habitual) o antes de esos 5 años si se mantiene la reserva de usufructo sobre el bien donado.</i>
TOTAL 4. D	

TOTAL INGRESOS DEL CÓNYUGE O PAREJA LEGAL DE HECHO

**A CUMPLIMENTAR POR DGCEE**

4. OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR (padres, hijos, abuelos, hermanos y nietos)

Convive con algún familiar de los indicados: Sí  NO  En caso afirmativo, indicar los datos que se solicitan a continuación:

Apellidos y nombre	Parentesco con el pensionista	Si es español nº de inscripción consular/ demarcación consular	¿Es Beneficiario o solicitante de P. E. por Ancianidad o P. por Incapacidad?	Ingresos anuales <sup>2</sup> (en moneda local)

5. DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y anexos y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos. Asimismo, me comprometo a facilitar la información y documentación que se me sea requerida.

**AUTORIZO** a la Dirección General de la Ciudadanía española en el exterior para que los datos, contenidos en mi expediente de Prestación económica por razón de necesidad, puedan ser consultados por otras Administraciones públicas españolas.

**QUEDO ENTERADO/A** de la obligación de comunicar a la Consejería de Trabajo e Inmigración, Sección de Trabajo u Oficina Consular, en el plazo máximo de **treinta días** cualquier variación que se produzca en la situación de convivencia, estado civil, residencia, recursos económicos, propios o ajenos computables y cuantos otros puedan tener incidencia en la conservación o cuantía de la prestación.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante

<sup>2</sup> Los ingresos o rentas serán por los mismos conceptos que los indicados en el apartado 3.A2, 3.C, 3.B y 3.D

\* Pareja de hecho solo en aquellos países en que esté reconocida legalmente.

## DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Todas las fotocopias deben ser compulsadas con el original)

1. Documentación acreditativa de los ingresos o rentas, tanto del beneficiario como de los miembros integrantes de la unidad familiar:
  - Recibos de la prestación u otras prestaciones, así como justificantes de rendimientos derivados del trabajo por cuenta ajena o propia.
  - En caso de poseer bienes inmuebles (**excluida la vivienda habitual**), documentación acreditativa de los rendimientos efectivos de los mismos. En su defecto, se aportará el recibo del impuesto que grave dichos bienes .
  - Justificantes de rendimientos derivados del capital mobiliario (acciones, cuentas de ahorro, etc.), si los hubiera.
  - Justificación o declaración responsable de cualquier otro tipo de ingresos.
2. Documentación identificativa, en su caso, de los familiares que conviven con el beneficiario (cónyuge, pareja de hecho\*, padres, hijos, abuelos, hermanos y nietos) y acreditación de su parentesco (libro de familia, certificados de nacimiento, certificado de matrimonio, etc.).
3. Documentación acreditativa de la incapacidad, si procede

### **NOTA IMPORTANTE**

- De acuerdo con el art. 14.3 del Real Decreto 8/2008 regulador de esta prestación, el derecho a la prestación económica por razón de necesidad se extinguirá, **DEFINITIVAMENTE**, cuando se compruebe fehacientemente que ha existido ocultación de datos o falsedad documental en relación con los requisitos exigidos para el acceso y mantenimiento del derecho a la prestación económica por necesidad.
- **RECUERDE** que, si la presente solicitud resultase concedida, deberá presentar con carácter anual y en el plazo establecido en su país de residencia, **SIEMPRE ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE**, la correspondiente fe de vida y declaración de ingresos para mantener su derecho a esta prestación.
- En el caso de residir en un Centro de acogida subvencionado por el Estado español, deberá cumplimentar la correspondiente “*Autorización del interesado en el supuesto de residencia en un Centro asistencial*”, que le será facilitado en la Consejería o Sección de Trabajo y Asuntos Sociales u Oficina Consular.
- Los datos consignados en este documento tienen como exclusiva finalidad la determinación por la Dirección General de la Ciudadanía española en el exterior de su derecho a la prestación por razón de necesidad. La Dirección General es la responsable del fichero constituido para el tratamiento de dichos datos.
- La Dirección General de la Ciudadanía española en el exterior podrá comprobar en todo momento si concurren en el solicitante las circunstancias que acrediten el derecho a la prestación económica, a su conservación y a la cuantía reconocida. **De apreciarse que el interesado viene percibiendo la prestación indebidamente o en una cuantía superior a la correspondiente**, la Dirección General de la Ciudadanía española en el exterior procederá a la suspensión cautelar del pago de la misma, a revisar el acto de reconocimiento y a declara, en su caso, la obligación de reintegrar las cantidades indebidamente percibidas, o a la aplicación de los correspondientes descuentos en pagos futuros hasta regularizar la situación.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

La Consejería de Trabajo e Inmigración, Sección de Trabajo u Oficina Consular, una vez efectuados todos los actos de instrucción del expediente conforme a lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, **CERTIFICA** que se han realizado todas las comprobaciones y valoraciones necesarias para la resolución del expediente.

**1.- Bienes muebles e inmuebles o rendimientos del/de la SOLICITANTE**

(Total casilla 3.A.1) .....

(Total casilla 3.A.2) .....

**2.-Rentas de trabajo asalariado, autónomo o liberal, pensiones o prestaciones (en cómputo anual y en moneda local)**

(Total casilla 3.B) .....

**3.- Otros ingresos**

(Total casilla 3.C) .....

**4.- Valor de las donaciones efectuadas por el solicitante en el último año.**

(Total casilla 3.D) .....

**5.- Nº miembros de la unidad familiar, excluido el solicitante**

**6.- Bienes muebles e inmuebles o rendimientos del CÓNYUGE O PAREJA LEGAL DE HECHO, en caso de que sea solicitante o beneficiario de la prestación y tengan régimen patrimonial de gananciales o bienes comunes respectivamente.**

(Total casilla 4.A.1) .....

(Total casilla 4.A.2) .....

**7.- Total de rentas e ingresos del cónyuge o pareja legal de hecho.**

(Total casilla 4 B) .....

(Total casilla 4 C) .....

(Total casilla 4 D) .....

**OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR**

**8.- Ingresos anuales en moneda local de los otros miembros de la unidad familiar, excluidos solicitante y cónyuge o pareja legal de hecho, en su caso.**

(Total casillas 5.A y 5.B) .....

**9.- Otras valoraciones determinantes de interés para la resolución del expediente**

=====  
**10.- A cumplimentar únicamente en las solicitudes de Prestación económica por incapacidad:**

10.1.- Incapacidad Absoluta..... Si  No

10.2.- Revisable ..... Si  No

Periodicidad de la revisión .....

10.3.- Fecha de la última revisión .....

10.4.- Fecha de la próxima revisión ...

El Consejero de Trabajo e Inmigración, Jefe de la Sección de Trabajo o representante de la Oficina Consular (o persona en quien delegue)

Fecha, firma y sello